

RESOLUCIÓN No. 02-1120

(Bucaramanga, 22 de septiembre de 2022)

“Por medio de la cual los Derechos Pecuniarios y Complementarios de las Unidades Tecnológicas de Santander de la vigencia 2022 autorizados por el Consejo Directivo, se ajustan para el año lectivo del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 76° establece las funciones de los Consejos Directivos de los establecimientos públicos y dispone en el literal e). Aprobar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo.

Que el Estatuto General de la Institución dispone las funciones del Consejo Directivo y en su artículo 28 literal f). Establece “Aprobar el proyecto de presupuesto de la institución para su presentación a la Asamblea Departamental”.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 01-018 del 23 de agosto de 2022 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 de las Unidades Tecnológicas de Santander, aprobado mediante Acuerdo No. 01-018 del 23 de agosto de 2022 se encuentran apropiados los derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia 2023.

Que el Consejo Directivo en el Acuerdo No.01-018 del 23 de agosto de 2022 en su artículo 5° autoriza al señor Rector de la Institución para que ajuste los Derechos Pecuniarios para el año lectivo del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 en el porcentaje de incremento que autorice el Gobierno nacional para el Smmlv para el año 2023.

Qué en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el valor de la **INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES** a ingresar a los distintos programas académicos presenciales en la Institución, para el año lectivo **2023**, en todas las sedes institucionales:

INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES		
Valor para los Programas académicos presenciales y Virtuales, en todas las sedes institucionales, para el año lectivo 2023	FCI	Valor 2023
* PROGRAMAS TÉCNICOS - TECNOLÓGICOS	0,18	\$ 199.800,00

PARÁGRAFO. La Inscripción del **NIVEL TÉCNICO AL NIVEL TECNOLÓGICO** y del **NIVEL TECNOLÓGICO AL NIVEL UNIVERSITARIO**, no tendrá valor para estudiantes Activos y Egresados de las UTS durante el año lectivo **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el valor de las **MATRÍCULAS ORDINARIAS** en los programas académicos presenciales y virtuales en todas las sedes institucionales:

MATRÍCULAS ORDINARIAS		
Valor de las Matrículas para los Programas académicos Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Universitarios presenciales y Virtuales, así:	FCI	Valor 2023
* TÉCNICOS PROFESIONALES	1,5	\$ 1.665.000,00
* TECNOLOGÍAS	1,5	\$ 1.665.000,00
* NIVEL UNIVERSITARIO	2,0	\$ 2.220.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar el valor de los derechos pecuniarios por concepto de **MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO Y DERECHOS DE GRADO** para el año lectivo 2023, en todas las sedes institucionales:

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO Y DERECHOS DE GRADO		
TRABAJO DE GRADO		
Valor de los derechos de Trabajo de Grado para el año lectivo 2023	FCI	Valor 2023
* PRÁCTICA PROFESIONAL	0,30	\$ 333.000,00
* SEMINARIO TALLER - PRESENCIAL O VIRTUAL	1,5	\$ 1.665.000,00
* PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	0,30	\$ 333.000,00
* MONOGRAFÍA	0,30	\$ 333.000,00
DERECHOS DE GRADO		
Valor de los derechos de Grado para el año lectivo 2023:	FCI	Valor 2023
* TÉCNICOS PROFESIONALES	0,10	\$ 111.000,00
* NIVEL TECNOLÓGICO	0,50	\$ 555.000,00
* NIVEL UNIVERSITARIO	0,50	\$ 555.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Ajustar el valor de la matrícula para **DIPLOMADOS Y CURSOS PRESENCIALES** programados por la Oficina de Proyección Social para el año lectivo 2023, en todas las sedes institucionales:

DIPLOMADOS Y CURSOS PRESENCIALES		
Valor de Diplomados y Cursos programados por la Oficina de Proyección Social para el año lectivo 2023:	FCI	Valor 2023
* ESTUDIANTES - VR HORA	0,010	\$ 11.100,00

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas

Línea Gratuita Nacional: 018000 940203

FAX: (+57) (607) 6917700

uts@correo.uts.edu.co

Código postal: 680005318

Bucaramanga - Santander - Colombia

* EGRESADOS O GRADUADOS - VR HORA	0,015	\$	16.650,00
* EXTERNOS - VR HORA	0,020	\$	22.200,00

ARTÍCULO QUINTO: Ajustar el valor de la matrícula para el **CURSO INTERSEMESTRALES PRESENCIALES**, conforme a su intensidad horaria por semana, en el semestre lectivo para la vigencia **2023** en todas las sedes institucionales:

CURSOS INTERSEMESTRALES PRESENCIALES			
Valor de la matrícula conforme a su intensidad horaria por semana, en el semestre lectivo para la vigencia 2023:	HORAS	FCI	Valor 2023
Número de Horas Presenciales por Semana en el Semestre Lectivo de la Asignatura - 2023	2	0,15	\$ 166.500,00
	3	0,225	\$ 249.750,00
	4	0,30	\$ 333.000,00

ARTÍCULO SEXTO: Ajustar el valor de la matrícula para los **CURSOS DE INGLÉS PRESENCIALES** para el año lectivo **2023** en todas las sedes institucionales:

CURSO DE INGLÉS PRESENCIALES		
Valor de la matrícula para el año lectivo 2023:	FCI	Valor 2023
* ESTUDIANTES UTS	0,22	\$ 244.200,00
* ESTUDIANTES EXTERNOS	0,48	\$ 532.800,00

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ajustar el valor de **OTROS DERECHOS PECUNIARIOS** para el año lectivo **2023** en todas las sedes institucionales, de los conceptos enunciados en la tabla de valores siguiente:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS		
Valor para el año lectivo 2023 en las sedes institucionales, así:		
DERECHOS PECUNIARIOS Y COMPLEMENTARIOS	FCI	Valor 2023
Examen Supletorio	0,04	\$ 44.400,00
Examen Habilitación	0,05	\$ 55.500,00
Certificaciones	0,01	\$ 11.100,00
Certificados de Calificación por Semestre	0,015	\$ 16.650,00
Multas por Retrasos Entrega de Libros de Biblioteca por Día	0,003	\$ 3.330,00
Expedición Copia Autenticada Diploma de Grado	0,10	\$ 111.000,00
Expedición Copia Autenticada Acta de Grado	0,05	\$ 55.500,00
Certificación de Terminación y Aprobación de Estudios	0,015	\$ 16.650,00
Estudios De Homologación por Transferencias de Otras Instituciones de Educación Superior	0,20	\$ 222.000,00
Estudios de Homologación por Transferencias de Programas Académicos UTS	0,10	\$ 111.000,00
Examen de Validación o Suficiencia	0,25	\$ 277.500,00
Derechos Complementarios	0,05	\$ 55.500,00
Multas por Retraso Entrega Libros de Colección de Reserva Centro de Recursos Bibliográficos Día Hábil	0,005	\$ 5.550,00

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas

Línea Gratuita Nacional: 018000 940203

FAX: (+57) (607) 6917700

uts@correo.uts.edu.co

Código postal: 680005318

Bucaramanga - Santander - Colombia

Valor por Hora de Asignaturas de los Cursos Nivelatorios para los Niveles Técnicos y Tecnológicos	0,05	\$	55.500,00
Cambio de Jornada	0,10	\$	111.000,00

ARTÍCULO OCTAVO: Ajustar el valor del derecho pecuniario para los **SEMINARIOS CISCO** para el año lectivo **2023** en todas las sedes institucionales, enunciados en la tabla de valores siguiente:

SEMINARIOS CISCO			
Valor para el año lectivo 2023, así:	MÓDULOS	FCI	Valor 2023
Curso Certificación Cisco CCNA, Estudiantes Egresados y Docentes de las UTS.	4	3,0	\$ 3.330.000,00
Curso Certificación Cisco CCNA, Personal Externo.	4	3,5	\$ 3.885.000,00
Curso Certificación Cisco CCNP (Para Estudiantes, Docentes, Egresados UTS y Particulares).	4	5,7	\$ 6.327.000,00
Curso Certificación Cisco Inalámbrica CFWL (Para Estudiantes, Docentes y Egresados UTS)	-	1,0	\$ 1.110.000,00
Curso Certificación Cisco Inalámbrica CFWL (Particulares)		1,0	\$ 1.110.000,00

ARTÍCULO NOVENO: Los Derechos Pecuniarios y Complementarios contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 se proyectan con un incremento porcentual del 11% con respecto al valor de los SMMLV del año 2022 y de conformidad con lo autorizado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No.01-018 del 23 de agosto de 2022, en su artículo 5º, serán actualizados al incremento porcentual que decreta el gobierno nacional para el año **2023**.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los 22 () días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ph.D. OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Vo.Bo.: Dr. Alberto Serrano Acevedo – Vicerrector Académico

Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Proyectó: Elizabeth Lobo Gualdrón - Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Elaborado: Japidemo ~~OPS~~ – Profesional Universitario

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia